

La tasa a las grandes fortunas no cubrirá las expectativas de Hacienda

Expertos en fiscalidad avisan de que los 339 millones pronosticados son “irreales”

Eduardo Ortega Socorro MADRID.

Las esperanzas recaudatorias del Gobierno sobre los ingresos que puede generar subir la fiscalidad a las grandes fortunas se desinfla. Aunque el Ejecutivo espera sacar 339 millones en 2019 incrementando el Impuesto de Patrimonio un 1 por ciento sobre patrimonios superiores a 10 millones, una medida que pactó con Unidos Podemos en el marco del acuerdo de Presupuestos que firmaron en octubre, expertos consultados por *elEconomista* descartan tan optimistas resultados.

De hecho, la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) ya avisó al Gobierno de que esta subida fiscal conocida coloquialmente como tasa a las grandes fortunas podría obtener, como mucho, un impacto de 10 millones de euros adicionales, aunque también cabe la posibilidad de que los ingresos sean iguales a cero.

“Aplicar este incremento se enmarca dentro de la filosofía de los Presupuestos actuales: repescar todas las migajas con medidas impositivas gravando a grandes fortunas. Tiene lógica dentro de este planteamiento. Si hubiera otra coalición de gobierno que no fuera la del PSOE y Podemos al frente del Ejecutivo, ocurriría lo contrario”, opina José María Peláez, **inspector de Hacienda** desde 1984 y miembro fundador de la Asociación Profesional de **Inspectores de Hacienda**, quien vaticina que “la subida no se va a notar prácticamente nada. Es un impuesto cuya capacidad recaudatoria está mermada por el sistema tributario. La cifra de 339 millones es totalmente irreal”.

Recuerda que “si nos atenemos a esta figura exclusivamente, el Impuesto de Patrimonio estuvo

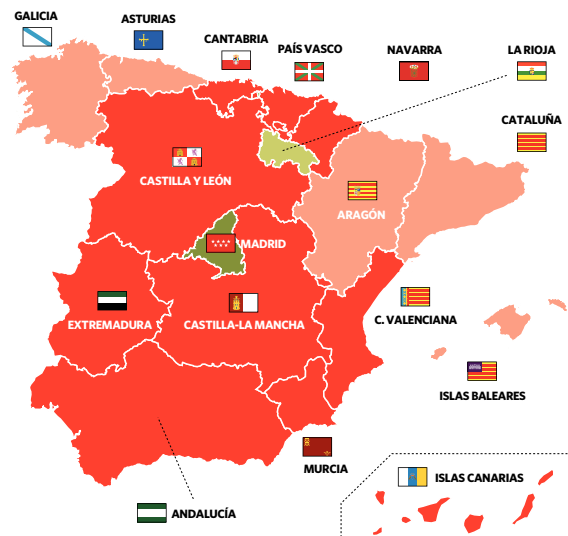


María Jesús Montero, ministra de Hacienda. EFE

¿Qué tratamiento fiscal le dan al patrimonio las CCAA?

Bonificación del Impuesto de Patrimonio en cada región

- Sin bonificar
- Bonificación completa al 50%
- Bonificación parcial
- Bonificación al 100%



Fuente: Elaboración propia.

elEconomista

Patrimonio puede pagarse o no. Este es el caso de la Comunidad de Madrid, donde está bonificado al cien por cien y no aporta ni un euro a la recaudación antes citada, algo que contrasta con la cantidad que recogen Cataluña –464 millones– y Comunidad Valenciana –110 millones–. “Esto implica que hay unas contradicciones fiscales muy altas entre comunidades autónomas, situación que también ocurre con el Impuesto de Sucesiones. No tiene ningún sentido que un sistema tributario estatal tenga estas discrepancias tan importantes”.

Desincentivos a la inversión

“La recaudación que puede obtener este impuesto es mínima pero puede desincentivar inversiones”, considera por su parte Antonio Pedraza, presidente de la Comisión Financiera del Consejo General de Economistas.

“Me parece una bestialidad la subida, aunque no va a cubrir lo que prometen, pero también me parece una bestialidad el Impuesto de Patrimonio de por sí, que no existe

Esta figura fiscal va sobreviviendo año tras año, aunque en un principio la idea era suprimirla

suprimido de 2008 a 2010. Luego, con la crisis, se repescó en 2011 y se supone que de manera temporal, puesto que la idea era suprimirlo a pesar de que se va a prorrogando. Es decir, que es un tributo que está sobreviviendo año tras año. Todo el mundo piensa que se eliminará, lo cual es contradictorio con que se plantee su incremento y se quiera obtener a partir de él más recaudación”.

Ingresos autonómicos

Según los últimos datos del Ministerio de Hacienda, que datan de 2015, el Impuesto de Patrimonio permitió a las arcas públicas unos ingresos totales de 1.003 millones de euros. Sin embargo, no hay que olvidar que “es un tributo estatal cedido a las comunidades autónomas, por lo que los ingresos van a parar a las arcas de las regiones y de los ayuntamientos. Sí que sirve para paliar el déficit, pero en todo caso de municipios y órganos autonómicos”.

Por otro lado, hay un problema añadido. Dependiendo de la región de la que se trate, el Impuesto de

en Europa. Me parece una locura” avisa Pedraza, que añade que “tarde o temprano, además, el impuesto podría ser recuerrible por la catarsa de impuestos que hay antes a los patrimonios y que está gravando, en el fondo, la misma cosa”.

En este sentido, recuerda que esta subida impositiva sumada a otras que plantea el Gobierno, “incrementa más la inseguridad fiscal”, otro factor que podría desincentivar las inversiones foráneas.

Por otro lado, Peláez no cree que la subida del Impuesto de Patrimonio, o los incrementos del IRPF a las grandes fortunas vaya a incentivar una fuga de las mismas de España. “Los únicos que se podrían marchar serían capitales de origen extranjero”, opina.